

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA HORMIGONES DEL PACIFICO "HORDEPAC S.A"., DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, A LA CIUDAD DE JARAMIJO, CANTÓN JARAMIJO, PROVINCIA DE MANABÍ Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía HORMIGONES DEL PACIFICO "HORDEPAC S.A"., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el 25 de marzo del 2003, aprobada mediante Resolución No. 424 del 27 de noviembre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 8 de diciembre del 2003.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía HORMIGONES DEL PACIFICO "HORDEPAC S.A"., de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, a la ciudad de Jaramijó, cantón Jaramijó, Provincia de Manabí y reforma del estatuto, fue otorgada ante la Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, el 14 de mayo del 2012. Ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.DIC.P.2012 0437 del 06 JUL 2012

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Francisco Laurentino Macías Macías, en su calidad de Gerente General y Representante legal, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en Manta.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 0437 de 06 JUL 2012 aprobó el cambio de domicilio de la compañía HORMIGONES DEL PACIFICO "HORDEPAC S.A"., de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, a la ciudad de Jaramijó, cantón Jaramijó, Provincia de Manabí y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía HORMIGONES DEL PACIFICO "HORDEPAC S.A"., de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, a la ciudad de Jaramijó, cantón Jaramijó, Provincia de

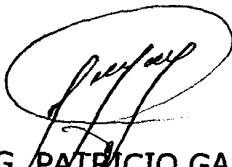
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos 15 cm., por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

Manabí, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.-REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La Nacionalidad de la Compañía es ecuatoriana, y su domicilio principal será en el cantón de Jaramijó Provincia de Manabí, pero podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero."

Portoviejo, a 06 JUL 2012



ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana 
2012-07-04

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos 15 cm., por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.